

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°07 de 2007

=====

FECHA: Lunes 16 de abril de 2007
HORA : 8:00 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

INALDO CHAVÉZ ACOSTA	Presidente (e)
JAVIER DARÍO BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Directores de Programa
MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
MAURICIO HANDAM CUELLO	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

INVITADO:

DAIRO PÉREZ MÉNDEZ Asesor Jurídico

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No. 04, 05 y 06 de 2007.
3. Preselección de las hojas de vida de los aspirantes que llenen las calidades y requisitos exigidos para ocupar el cargo de Rector de la Universidad de Sucre.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente (e) solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo pero cambiando su orden de su estudio así: El punto 3º se tratará como 2º y viceversa.

1. Preselección de las hojas de vida de los aspirantes que llenen las calidades y requisitos exigidos para ocupar el cargo de Rector de la Universidad de Sucre:

El Presidente (e) manifestó que para el desarrollo de este punto se invitó al Asesor Jurídico de la Universidad de Sucre.

Posteriormente, la Secretaria General informó que para ocupar el cargo de Rector de la Universidad de Sucre se inscribieron 8 aspirantes, los cuales fueron:

1. Hugo Alberto Paternina Flórez
2. Rafael de Jesús Peralta Castro.
3. Héctor Enrique Urzola Berrio.
4. Edmundo Ricardo Albis González.
5. Luis Manuel Espinosa Espinosa
6. Gloria Esther Villarreal Amarís.
7. Alfonso Urzola Revollo.
8. Ricardo Manuel Pérez Cardozo.

Igualmente informó que el Acuerdo 02 de 2007 estableció los siguientes requisitos para acceder al mencionado cargo:

- Título de pregrado, título de postgrado en la modalidad de Maestría.
- Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada.

El Asesor Jurídico manifestó que existe un hecho que debe tenerse en cuenta antes de proceder con la Preselección de las hojas de vida. Este hecho consiste en una acción de tutela, lo cual es de público conocimiento debido a que salió publicado en los diarios locales, instaurada por el señor Alfonso Urzola Revollo en contra del Consejo Superior, a través de la cual como mecanismo transitorio solicita se suspenda el proceso de elección

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°07 de 2007

=====

del Rector de la Universidad de Sucre al considerar que los Acuerdos 16 de 2006 y 02 de 2007 violan sus derechos al debido proceso y al acceso a cargos públicos. Aduce que dentro del auto admisorio de la acción de tutela, el Juez 8º Administrativo del Circuito de Sincelejo decretó una medida cautelar, es decir, una medida provisional mientras se decide de fondo la tutela, ésta consistió en “ordenar al Consejo Superior de la Universidad de Sucre suspender la aplicación del Acuerdo 02 de 2007, en lo que hace relación al lleno de los requisitos por parte de los aspirantes a ocupar el cargo de Rector de la Universidad de Sucre, en relación con el accionante, hasta la decisión final”. Afirma que esta decisión judicial debe ser acatada y cumplida de manera inmediata

Después de informar sobre la presentación de la Acción de tutela y el contenido del auto admisorio de la misma, el Asesor Jurídico recomendó estudiar las hojas de vida presentadas.

El Consejo Académico procedió con la revisión de las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Rector y pudo constatar la siguiente información.

Nombre del Aspirante	Pregrado	Postgrado	Experiencia Profesional	Cédula Ciudadanía	Certificado Experiencia	Programa Gobierno	Hoja Vida
Hugo Paternina Ruiz	Licenciado Educación Matemática y Física	Especialista en Gerencia Pública	105 meses	SI	SI	SI	SI
Rafael Peralta Castro	Economista Industrial	Magíster en Proyectos Desarrollo Social	120 meses	SI	SI	SI	SI
Héctor Urzola Berrio	Licenciado Ciencias de Educación Lenguas Modernas	Magíster en Educación	69.5 meses	SI	SI	SI	SI
Edmundo Albis González	Físico	Magíster en Dirección Universitaria	74 meses	SI	SI	SI	SI
Luis Espinosa Espinosa	Abogado	Especialista Gerencia y Gestión Cultural	262 meses	SI	SI	SI	SI
Gloria Villarreal Amarís	Enfermera	Magíster en Salud Pública	137 meses	SI	SI	SI	SI
Alfonso Urzola Revollo	Abogado	Especialista en Derecho Administrat.	101 meses	SI	SI	SI	SI
Ricardo Pérez Cardozo	Ingeniero Agrónomo	Especialista en Ciencias Ambientales	318 meses	SI	SI	SI	SI

Revisadas las hojas de vida y teniendo en cuenta la medida cautelar ordenada dentro del auto admisorio de la acción de tutela antes mencionada, el Consejo Académico consideró que se debía preseleccionar a todos los aspirantes, con el fin de no vulnerar el derecho a la igualdad. Pero como la medida cautelar fue ordenada al Consejo Superior, en consecuencia el Consejo Académico decidió abstenerse de realizar la preselección de los aspirantes al Cargo de Rector hasta tanto el Consejo Superior tome una decisión al respecto.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°07 de 2007

=====

3. Estudio y aprobación de las Actas No.04 , 05 y 06 de 2007:

Acta No.04:

Leída el acta y con algunas modificaciones de forma, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla.

Acta No.05:

Leída el acta y con algunas modificaciones de forma, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla.

Acta No.06:

Leída el acta y con algunas modificaciones de forma, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla.

Siendo las 11:30 a.m. se dio por terminada la sesión.

Original Firmada por:
INALDO CHÁVEZ ACOSTA
Presidente (e)

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticinco (25) de abril de 2007.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.